

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43615 VALENCIA

Dña. M^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 220/2009, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Tableros Alboraya, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordandose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los terminos de los articulos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 13 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A160063771-1